

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

1801.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2013.

Una vez examinados los proyectos presentados a la convocatoria publicada en el BOME núm. 5026, de 17 de mayo de 2013, y aprobada la propuesta de distribución por el órgano Colegiado constituido a los efectos, se formula por el Órgano Colegiado propuesta de resolución provisional, que se notifica a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Observaciones:

Las siguientes AAVV de vecinos incumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que no podrán percibir la subvención salvo subsanación de la incidencia durante el trámite de alegaciones.

MUJERES VECINALES	Deuda tributaria estatal
ALHAMABRA	Deuda Tributaria local
JAZMÍN	Pendiente de justificación
ALHAMBRA	Pendiente de justificación
CONSTITUCIÓN	Pendiente de justificación
JAZMÍN	Pendiente de justificación
COMUNIDAD	Pendiente de justificación
MINAS DEL RIF	Pendiente de justificación

Para cualquier duda pueden dirigirse a la Secretaría Técnica de la Consejería.

	ASOCIACIÓN	CONCEPTO	CONCEDIDO euros
1	EL PUEBLO	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	800
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2.000
		FIESTAS DEL BARRIO	1.800
		BIBLIOTECA LUDOTECA	1.000
		Total Asociación	5.600
2	ACRÓPOLIS	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	0
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	3.000
		FIESTAS DEL BARRIO	1.800
		TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN	800
		CURSO DE CERÁMICA	800
		TALLER INFORMÁTICA	800
		Total Asociación	7.200
3	HIPÓDROMO	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	1.000
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1.500
		FIESTAS DEL BARRIO	1.800
		MEJORA EN INSTALACIONES DE LA CAFETERÍA	1.000
		SEGURIDAD LOCALES	500
		Total Asociación	5.800